

queras sobre que la capellania del conyuro en este pueblo q. algunos años ha tiene en cuidado el Pbro. D. Ginés Francés no se alla servida por este como corresponde, ni desempeña su deber en esta parte como es de su obligacion, y con rumbo, sin embargo de que por ello le contribuyen eno vec. con quantiosa y considerable lim. cuya exaccion el mismo D. Ginés a querido hacer fuerza en varias ocasiones; en su inteligencia se acordó se puse al. Prior vicario Juez Eccl. de esta Encom. el correspondiente a tanto oficio con invocacion de este Decreto para q. se rinda provea de oportuno remedio sobre este particular, oien por su mismo, y recurriend. a la superioridad que corresponde para conseguirlo.

En este Ayuntamiento fue leida la real Pragmatica sancion que trata sobre reducir a vida civil los q. antes eran conocidos con el nombre de Tiranos; con lo que se concluido en el cabildo que se

fizo por sus mrd. de que yo fce

Navarro

Salinas

Mexida

Ovoco

Corado

Antem

Quam

Par.

Jorgeculla

Testim

Yo fce ^{no} recupto ^{to} del mun. y Ayuntamiento de esta villa de Callampara certifica como en el antecedente celebrado fue leida la d. Pragmatica sancion que trata sobre reducir a vida civil los que antes eran conocidos con el nombre de Tiranos; y para q. conste por lo mandado fizo y fizo el presente el dia mes y año